

ASUNTO: CONSULTA PREVIA SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE REGULACIÓN DEL CENTRO SOCIAL “LAS REDERAS” DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Es voluntad del Ayuntamiento de Laredo, la aprobación del Reglamento interno de regulación del Centro Social “Las Rederas”, dependiente del Ayuntamiento de Laredo.

El Centro Social de Mayores “Las Rederas” de Laredo, se concibe como un espacio de encuentro, ocio y formación para las personas mayores del municipio, promoviendo su participación activa y el envejecimiento saludable.

Consta en la propuesta de reglamento en el expediente PREÁMBULO con motivación de la necesidad:

“El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento, uso y gestión del Centro Social “Las Rederas” del Ayuntamiento de Laredo, estableciendo los derechos y deberes de sus usuarios, las normas de convivencia y el procedimiento de reserva de espacios para actividades organizadas por entidades.”

Dicho reglamento es una disposición administrativa de aplicación sólo en el Municipio y de rango inferior a la Ley, sujeta a un procedimiento formal de aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se establece la necesidad de consulta pública, a través del portal web de nuestra administración pública local, en el que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
3. Los objetivos de la norma.
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En este contexto y con objeto de dar cumplimiento a tales preceptos legales, mediante oficio de la concejalía de fecha 12/05/2025, se resuelve la realización de la consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento de Laredo durante un periodo de 20 días naturales desde el siguiente a su inserción a fin de recabar la opinión ciudadana y de los sujetos y/u organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma (**REGLAMENTO INTERNO DE REGULACIÓN DEL CENTRO SOCIAL “LAS REDERAS” DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO**) que se pretende modificar, así como también ofrecer a través de este mismo portal web la posibilidad que ciudadanos y organizaciones

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1	CONCEJALA SERV.SOCIALES,SANIDAD, CONSUMO,INM,COOP
ROSALINA LOPEZ VISITACION	12/05/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	59eb9e30569440498184fe174b068127001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puedan manifestar su opinión, sometiendo así a consulta pública la aprobación de la modificación de esta ordenanza, desde los siguientes aspectos:

